

Fecha: 24-07-2025
Medio: El Líder
Supl.: El Líder
Tipo: Noticia general
Título: Municipio recurre por tercera vez a trato directo para cumplir con retiro de la basura domiciliaria

Pág.: 4
Cm2: 544,1
VPE: \$ 497.337

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Municipio recurre por tercera vez a trato directo para cumplir con retiro de la basura domiciliaria

Licitación pública se declaró desierta por falta de oferentes y se extendió el contrato para dar tiempo a un llamado privado.

Crónica
cronica@lidersonsanantonio.cl

Por tercera vez la Municipalidad de San Antonio recurrió a un trato directo para entregar el servicio de retiro de la basura domiciliaria y de esta forma cumplir con una de las obligaciones que le impone la ley.

En octubre del año pasado se aprobó esta fórmula, para extender el vínculo con Tasui, la empresa a cargo, ya que a fines de ese mes terminaba el contrato que tuvo una duración de seis años.

En mayo de este año, nuevamente se recurrió a este mecanismo, porque la licitación presentó una serie de dificultades, que retrasaron el llamado a concurso.

Ahora se vuelve a emplear el trato directo, porque la licitación se declaró desierta.

Así lo explicó en la sesión ordinaria del concejo municipal de ayer, el jefe de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la Municipalidad de San Antonio, Francisco Valenzuela. "El último trato directo que se celebró el 8 de mayo pasado, a través de un decreto alcaldicio que lo autorizó con la empresa Tasui, finaliza el 31 de julio. Paralelamente a esto se publicó la licitación en Mercado Público el 7 de mayo pasado, la cual debió ser declarada desierta, a través de un decreto alcaldicio el 19 de junio".

La razón: "hubo solo una oferta que fue declarada inadmisibles, debido a que no se adjuntó documentación para ser evaluada", precisó el ingeniero.

Para adjudicar el servicio la Dimao llamó a "una

licitación privada, publicada en Mercado Público el 25 de junio y por calendario debería cerrar el 25 de este mes".

Francisco Valenzuela explicó que "como el trato directo que tenemos vigente con Tasui finaliza el 31 de julio y la licitación privada el 25 de julio, se entiende que no existe un tiempo prudente para que la empresa, en caso de adjudicar la licitación privada, pueda instalarse en la comuna por la envergadura que requiere este servicio. Por eso se está requiriendo este trato directo, por los cinco meses que quedan del año".

En la sesión de ayer el director de Dimao le solicitó al concejo este trato directo "para hacer un buen proceso de evaluación y luego un buen proceso de instalación de la empresa que debiese adjudicarse la licitación privada".

Aparte de aprobar el contrato sobre las 500 UTM con la empresa Tasui, se otorgó la concesión municipal del servicio a la empresa y se omitió el trámite de licitación pública, para aprobar el trato directo por cinco meses, a partir del primero de agosto.

En el escenario que "en la licitación privada no hubiesen ofertas, como pasó en la licitación pública, debiésemos trabajar nuevamente en base de una nueva licitación pública en lo que resta de año para estar adjudicando a principios del próximo año este servicio", proyectó el director de Dimao.

Al llamado de licitación privada realizado por la Dimao fueron invitadas nueve empresas.



HASTA FIN DE AÑO SE EXTENDERÁ EL TRATO DIRECTO PARA ASEGURAR EL RETIRO DE LA BASURA.

DEMORA

La directora jurídica de la municipalidad, Alejandra Soto, entregó detalles del proceso de licitación. "En este caso particular las bases se elaboraron en el periodo anterior, esto por disposición normativa tiene que ir a toma de razón de Contraloría. Las bases se remitieron a Contraloría, llegaron de vuelta con una serie de observaciones, se trabajaron, se entendió que estaban subsanadas, se enviaron a Contraloría y Contraloría las volvió a observar, porque hubo un cambio del profesional que vio las bases en Contraloría". Luego, prosiguió la abogada, "se enviaron una tercera vez y en ese envío se publicó el nuevo reglamento de compras públicas y se tuvieron que readecuar las bases al nuevo reglamento. Eso dilató el tiempo para continuar con el proceso licitatorio, por los requerimientos de Contraloría y la toma de razón que se obtuvo en marzo".

ALTO COSTO

El concejal Manuel Meza puso su atención en los costos que implica para el municipio realizar estos tratos directos. "Existe una diferencia de 14 millones mensuales. Tasui, con menos servicios, cobra 280 millones al mes y las otras empresas, por la licitación cobrarían 266 millones al mes", expuso.

Y planteó que "lo que me preocupa, es que la licitación quedó desierta y la privada también podría quedar desierta, porque no es atrayente por los montos. Eso lo pude observar en las preguntas que se hacían en el proceso licitatorio, por eso no sé si habrá oferentes. Parece que es muy poca plata por lo que se pide. Si está dentro de

280

millones de pesos al mes cobra Tasui por el servicio con el trato directo que partió en noviembre de 2024.

los valores de mercado, entonces ¿por qué no hubo oferentes la primera vez?", cuestionó el edil.

El contrato es por 266 millones mensuales por seis años, lo que implica un costo para el municipio de 3 mil 192 millones anuales.

El concejal Milko Caraciolo planteó algunos cuestionamientos. "Este es el tercer trato directo que se hace por el retiro de una obligación que tiene el municipio, como la educación y la salud. ¿Por qué no existen oferentes, por qué no es atractiva si el municipio de San Antonio está dentro de los precios del mercado?", preguntó el edil.